



## **Ministerio de Hacienda se compromete a girar 3 mil millones de colones a organizaciones de desarrollo comunal esta misma semana**

- *Decisión fue comunicada por el Ministro de Hacienda en un esfuerzo por garantizar un porcentaje de los recursos pendientes de girar en lo que resta del 2020.*
- *Dinadeco celebra decisión de Hacienda y reconoce el esfuerzo país que se está haciendo por garantizar el invaluable trabajo que realizan las asociaciones de desarrollo a lo largo y ancho del país.*
- *Recursos permitirán atender los compromisos económicos en materia de financiamiento de proyectos y gastos operativos de las organizaciones.*
- *Ministro de Hacienda indicó que el próximo año realizará giros mensuales de 750 millones de colones para atender los requerimientos de las asociaciones.*
- *Hacienda también se comprometió a incluir en el primer presupuesto extraordinario del 2021, que se estará presentando a la Asamblea Legislativa, un incremento por la suma de mil millones de colones a favor de las organizaciones comunales.*

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) celebra la decisión tomada por el Ministerio de Hacienda de girar esta misma semana 3 mil millones de colones para el financiamiento de las organizaciones de desarrollo comunal. La Institución reconoce el esfuerzo país que se está realizando por garantizar un porcentaje de los recursos pendientes por girar en este año 2020.

Ante las gestiones realizadas por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco) y el informe de impacto presentado por Dinadeco a la Tesorería Nacional, mediante la misiva DM-1548-2020, del 15 de diciembre de 2020, el Ministro de Hacienda, Elián Villegas Valverde, comunicó a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco) su decisión de girar, en el transcurso de la semana, la suma de 3 mil millones de colones de los 6 mil millones restantes por girar para el período presupuestario 2020.



En dicho oficio, el jerarca de Hacienda también se comprometió para el año 2021 a realizar giros mensuales en beneficio de las organizaciones comunales por la suma de 750 millones de colones e incluir en el primer presupuesto extraordinario del año 2021 que se estará presentando ante la Asamblea Legislativa, un incremento por la suma de mil millones de colones para que se realice el ajuste correspondiente en el aporte del Estado a dichas organizaciones.

El director nacional de Dinadeco, Franklin Corella Vargas, manifestó su complacencia con la decisión del ministro de Hacienda y destacó que “este es un aporte importante que viene a atender las necesidades de las comunidades y nos sentimos satisfechos. Los compromisos que asume el Ministerio de Hacienda tanto con estos recursos como con la gestión del presupuesto para el 2021 es un compromiso claro del Gobierno de la República y desde Dinadeco lo vemos con muy buenos ojos. Entendemos que el país vive momentos complejos y agradecemos el esfuerzo que hace el Ministerio de Hacienda por asignarle recursos al desarrollo de las comunidades”.

Ante el posible recorte presupuestario, Dinadeco evidenció ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda y el Departamento Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, el impacto social y la afectación que representaría para las organizaciones de desarrollo comunal el no giro de los recursos provenientes del 2% del impuesto sobre la Renta que les corresponde por ley y que se encontraban presupuestados para el año 2020.

La Institución destacó que dichos recursos ya se encontraban comprometidos, lo que constituye un derecho adquirido a favor de las organizaciones comunales, quienes han cumplido con todos los requisitos para hacerse acreedoras de estos fondos ya avalados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.